

Sanidad suspende cautelarmente la vacunación frente a la COVID-19 con AstraZeneca

La Consejería de Sanidad, en aplicación del principio de precaución que ha de regir la gestión de alarmas y riesgos en cualquier medicamento, ha decidido la suspensión de la vacunación frente a la COVID-19 con la vacuna de AstraZeneca-Universidad de Oxford.

La medida cautelar se adopta a la espera de conocer el informe de seguridad que se prevé que elaboré el Comité de Evaluación de Riesgos de Farmacovigilancia de la Agencia Europea del Medicamento (la E.M.A., según sus siglas en inglés), que se reúne hoy y de las decisiones que, en relación con este tema, puedan adoptarse próximamente por órganos ejecutivos de la Unión Europea y del Sistema Nacional de Salud.

Esta circunstancia afecta a las distintas vacunaciones masivas que estaban programadas en la Comunidad y que iban a utilizar, siguiendo lo establecido en la Estrategia Nacional de Vacunación frente a la COVID-19, el suero elaborado por la compañía anglo sueca.

Vacunación con AstraZeneca en Segovia

En el día de hoy estaba previsto vacunar en Segovia con AstraZeneca a personas pertenecientes al grupo 6 de la estrategia nacional de vacunación, concretamente veterinarios, farmacéuticos y estudiantes sociosanitarios, además de a las personas nacidas en el año 1956 y 1957. Estas personas no deben acudir a dicha vacunación.

La vacunación prevista con el resto de vacunas (Pfizer y Moderna) se seguirá desarrollando con total normalidad. Actualmente, se está vacunando con estos sueros a mayores de 80 años, personas de 79 y 78 años y personas en condiciones de muy alto riesgo, pertenecientes al grupo 7 de la estrategia nacional de vacunación.